

# VIVIR, ENFERMAR Y MORIR EN LAS CÁRCELES DE POSGUERRA. UN ACERCAMIENTO A LAS ENFERMEDADES DE LAS MUJERES EN LA PRISIÓN PROVINCIAL DE BILBAO Y EL CHALET ORUE (1937-1942)

## LIVING, FALLING ILL AND DYING INTO POST- WAR PRISONS. AN APPROACH TO WOMEN'S ILLNESSES IN THE PROVINCIAL PRISON OF BILBAO AND THE CHALET ORUE (1937-1942)

Mónica Calvo Ortiz<sup>1</sup>

Recibido: 13-12-20022 · Aceptado: 27-03-2023  
DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.35.2023.36316>

### Resumen

Las durísimas condiciones de vida en las cárceles franquistas hicieron que la enfermedad y la muerte formaran parte de la vida de las mujeres que pasaron por ellas. Este artículo tiene como objetivo acercarnos a los problemas de salud enfrentados por las mujeres en la Prisión Provincial de Bilbao y el Chalet Orue durante la posguerra (1937-1942). Se han utilizado como principales fuentes documentales los libros de entrada y salida del Hospital de Basurto en Bilbao y los expedientes penitenciarios de mujeres en las citadas prisiones. Los datos obtenidos arrojan información sobre la vivencia de la enfermedad y la muerte de las mujeres apresadas y revelan problemas de salud exclusivos de su género, como embarazos y trastornos ginecológicos. Además, los datos sobre fallecimientos y sus causas permiten una impactante comparación con las prisiones centrales de Amorebieta y Durango, habilitadas para mujeres en Bizkaia y Saturrarán en Gipuzkoa.

---

1. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU); C.e.: [monica.calvo@ehu.eus](mailto:monica.calvo@ehu.eus); ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1836-5414>

## Palabras clave

Posguerra; cárcel; mujeres; enfermedad; fallecimiento; Chalet Orue; Larrinaga

## Abstract

The harsh living conditions into Franco's prisons meant that illness and death were present on the lives of the women who spent time into them. The aim of this article is to get closer to the health problems faced by the women in the Bilbao Provincial Prison and the Chalet Orue during the post-war period (1937-1942). The main documentary sources used are the entry and exit registry books of the Basurto Hospital in Bilbao and the penitentiary records of women in the mentioned prisons. The data obtained provide information about the experience of illness and death of the women imprisoned and, more importantly, about situations and health problems exclusively related to their gender, such as pregnancies and gynaecological disorders. Furthermore, the data on deaths and their causes allow a shocking comparison with the central prisons of Amorebieta and Durango, also set up for women in Bizkaia, and Saturraran in Gipuzkoa.

## Keywords

Post-war; prison; women; illness; death; Chalet Orue; Larrinaga

.....

**LA PRISIÓN PROVINCIAL DE BILBAO**, conocida como Larrinaga, estaba sumida en el abandono a la entrada de las tropas franquistas en la ciudad. Era el 19 de junio de 1937 y los presos habían sido liberados por el Gobierno de Euzkadi. El deteriorado edificio evidenciaba sus más de seis décadas. Ya en octubre de 1936, José de Aretxalde, secretario de justicia y director de prisiones del recién conformado Gobierno de Euzkadi, visitó las cárceles bilbaínas para conocer de cerca la situación que se vivía en las mismas. Sobre Larrinaga, declaró a la prensa que su impresión no había sido «nada halagüeña». Además del «exceso de población penal» parte del edificio estaba en ruinas. Lejos de valorar su reforma, Aretxalde recomendó la construcción de una nueva cárcel<sup>2</sup>, lo cual no ocurriría hasta la década de 1960.

La guerra no hizo más que acelerar el deterioro. La prisión fue testigo de los numerosos bombardeos que asediaron la ciudad y escenario del asalto a las cárceles bilbaínas el 4 de enero de 1937, junto a las cercanas prisiones habilitadas del colegio Ángeles Custodios, el convento El Carmelo y la Casa Galera, que se saldó con 225 hombres asesinados<sup>3</sup>. Durante la contienda en Bilbao, las mujeres encarceladas por desafección, cerca de 160<sup>4</sup>, no fueron recluidas en Larrinaga, como hubiera correspondido dado su carácter provincial, sino en el colegio Ángeles Custodios. En octubre de 1936 fueron todas liberadas en canje por el Gobierno de Euzkadi.

Para finales de junio Larrinaga comenzó de nuevo a llenarse, esta vez con represaliados y represaliadas de una guerra perdida. Los siguientes meses la población de personas detenidas aumentó a tal ritmo en Bilbao que fue necesario la habilitación de nuevos edificios como prisión<sup>5</sup>. Para el encarcelamiento de mujeres se destinó la denominada cuarta galería de Larrinaga y poco después se habilitó el cercano Chalet Orue, que funcionó entre 1937 y febrero de 1942. También se habilitaron prisiones centrales de cumplimiento de condena para mujeres, algo que no ocurriría para los hombres. Así, entre noviembre de 1939 y diciembre de 1940 funcionó la prisión de central de mujeres de Durango y en septiembre de 1939 se habilitó la de Amorebieta, en funcionamiento hasta 1947. Además, en enero de 1938 había comenzado a funcionar la prisión central de Saturraran, en territorio limítrofe de Gipuzkoa. A todas ellas fueron destinadas a cumplir condena

2. «Las visitas en los departamentos de Gobernación y Justicia», *Euzkadi*, 10/10/1936.

3. Echeandía, José: *La persecución roja en el País Vasco, estampas de martirio de las cárceles de Tolosa y Ondarreta, memorias de un excautivo*. Barcelona, Fidel Rodríguez Impresor, 1945.

4. La cifra oscila entre 150 y 168 mujeres, según la fuente. En «La actuación del Gobierno vasco. La lista de mujeres detenidas en los Ángeles Custodios», *Euzkadi*, 14/10/1936, aparece una relación de 157 mujeres proveniente de fuentes oficiales; en «El canje de prisioneros femeninos. Gobierno vasco, respondiendo a una sugestión de la diplomacia europea, da el primer paso hacia la humanización de la guerra», *Euzkadi*, 13/10/1936, cita 168 mujeres; por último, el Comité Internacional de Cruz Roja cita 150 mujeres en Euskadiko Artxibo Historikoa-Archivo Histórico de Euzkadi (EAH-AHE), Fondo Archivo Histórico del Gobierno Vasco, Departamento de Defensa, legajo 17/2, n° 01503, <https://dokuklik.euskadi.eus/badator/visor/0001/026502> [Consultado el 14/04/2023].

5. Para recluir a los hombres, además de seguir utilizando como prisión el colegio Ángeles Custodios y el convento El Carmelo, se habilitaron otros edificios: el colegio de Escolapios, Tabacalera, y la universidad comercial de Deusto como campo de concentración. Todo ellos se estudian en Badiola Ariztimuño, Ascensión: *Cárceles y campos de concentración en Bizkaia (1937-1940)*. Donostia, Txertoa, 2012.

las mujeres de Bizkaia, entre otras muchas de distintas provincias, generándose un constante movimiento de la población reclusa.

Son numerosos los estudios que relatan la vida de las mujeres en las prisiones franquistas de posguerra. En este sentido, podemos encontrar características muy similares entre estudios sobre las citadas prisiones para mujeres en Bizkaia y Saturrarán<sup>6</sup>, y las lejanas de Málaga, Galicia, Ventas en Madrid o Les Corts en Barcelona<sup>7</sup>. En todos ellos se pone de relieve las pésimas condiciones en las eran obligadas a vivir las mujeres: hacinamiento, carencias extremas, tanto materiales como de alimentos, falta de higiene, junto a una dura y violenta disciplina de monjas y personal de prisiones conducentes a la redención y el adoctrinamiento. Elementos todos ellos que necesariamente intervenían en la salud física de las mujeres. Por eso, también es habitual en los estudios sobre las cárceles de mujeres en la posguerra civil la alusión a la enfermedad, fundamentalmente provocadas por epidemias o carencias alimenticias.

Sin embargo, poco se sabe de la atención médica recibida en las prisiones y de la implicación que tuvo aquella en los cuerpos de las mujeres en sus distintas etapas vitales. En las prisiones, las mujeres no solo padecieron enfermedades epidémicas representativas de las cárceles franquistas como fiebre tifoidea, sarna o tuberculosis, inevitablemente sufrieron enfermedades que las afectaban exclusivamente a ellas por el hecho de ser mujeres. El género es, por sí mismo, un factor que crea inequidades relacionadas con la salud y la vivencia de la enfermedad y pueden agravarse si, además, se suma el factor del encierro carcelario. A las mujeres no solo se les negó la debida atención médica ante enfermedades comunes sobrevenidas o preexistente, también se le negó la atención y el cuidado adecuado a cada etapa de su vida, en especial el embarazo, el puerperio o la menopausia.

6. Calvo Ortiz, Mónica: «Represión penal de las mujeres de Bizkaia: Prisión Provincial de Bizkaia y Chalet Orue (1937-1942)», *De los controles disciplinarios a los controles securitarios. Actas del II Congreso Internacional sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas*, Albacete, 2019, Oliver Olmo, Pedro & Cubero Izquierdo, M.ª Carmen (coords.), Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 555-573, <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/25278/40%20DE%20LOS%20CONTROLES%20DISCIPLINARIOS-WEB.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consultado el 16/06/2021]; Calvo Ortiz, Mónica & Fernández Rincón, Javier: «Orue, la prisión habilitada para mujeres. De la represión al olvido», *Bidebarrieta*, 26 (2016), pp. 75-87, <https://ojs.ehu.es/index.php/Bidebarrieta/article/view/19838> [Consultado el 14/04/2023]; Badiola, Ascensión: *Individuas peligrosas, la Prisión Central de Mujeres de Amorebieta (1939-1947)*. Donostia, Txertoa, 2019. A falta de una publicación para la cárcel de Durango interesa revisar el blog de la asociación local Durango 1936: <https://www.durango1936.org/es/gaiak/durangoko-emakumen-kartzela> [Consultado el 01/10/2022]. Jiménez Martín, Eva et alii: *Situación penitenciaria de las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán durante la Guerra Civil española y la Primera Postguerra. Hacia la recuperación de su memoria*. Donostia, Emakunde-Instituto Vasco de Criminología, 2009. Recuperado de internet: <https://www.ehu.es/es/web/ivac/situacion-penitenciaria-mujeres-presas-carcel> [Consultado el 01/10/2022]. Ugarte, Miren Arantza: «Saturrarán: solo quedan los tamarindos», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 29 (2011), pp. 267-280, <https://revistas.usal.es/uno/index.php/0213-2087/article/view/8611/9998> [Consultado el 28/09/2022].

7. Barranquero Texeira, Encarnación & Eiroa San Francisco, Matilde: «La cárcel de mujeres de Málaga en la paz de Franco», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 29 (2011), pp. 119-137, <https://revistas.usal.es/uno/index.php/0213-2087/article/view/8606/9988> [Consultado el 28/09/2022]; Martins Rodríguez, María Victoria: «Cárceles y mujeres en Galicia durante el franquismo», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 29 (2011), pp. 87-117, <https://revistas.usal.es/uno/index.php/0213-2087/article/view/8605/9987> [Consultado el 28/09/2022]; Hernández Holgado, Fernando: *La prisión militante: las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)*, (Tesis doctoral), UCM, 2011, <https://eprints.ucm.es/id/eprint/13798/> [Consultado el 28/09/2022].

## 1. ALCANCE DEL ESTUDIO Y FUENTES DOCUMENTALES: LOS PRIMEROS DATOS

Las carencias aludidas anteriormente están íntimamente relacionadas con las fuentes de documentación a las que se puede acceder, fundamentalmente de archivos oficiales. Los tabús y el androcentrismo historiográfico imperante durante décadas han obstaculizado de forma irreparable la obtención de testimonios y narraciones en primera persona relacionadas con el cuerpo y la intimidad de las mujeres.

El presente artículo, tristemente, es también deudor de esa carencia testimonial, e incluso documental, al no contar, para las cárceles estudiadas, con libros de registro ni otra documentación que nos hable de las cifras, enfermedades, tratamientos recibidos o la duración de estos. Por eso, en el presente estudio, se han tomado como fuentes principales de documentación, por un lado, los libros de entradas y salidas de mujeres del Hospital de Basurto, donde eran trasladadas desde los penales de Bizkaia, y por otro lado, los expedientes penitenciarios de mujeres apresadas en Larrinaga y Chalet Orue. Se han trabajado como fechas extremas el 21 de junio de 1937 y el 03 de enero de 1942, periodo comprendido desde los primeros apresamientos de mujeres en Larrinaga hasta el cierre del Chalet Orue como prisión habilitada para mujeres con carácter provincial.

Las citadas fuentes permiten estudiar las enfermedades sufridas por las mujeres apresadas en Bizkaia tras la guerra a través de sus manifestaciones, en principio, más graves y que derivaban en hospitalización. Los datos ponen de relieve las diferencias más notables entre las distintas cárceles en cuanto al tratamiento médico de la enfermedad se refiere.

## 2. INSALUBRIDAD Y PRIMERAS EPIDEMIAS: FIEBRE TIFOIDEA Y SARNA

En los meses posteriores a junio de 1937 el crecimiento de la población penal y la insalubridad imperante en la prisión hicieron de Larrinaga un caldo de cultivo perfecto para las enfermedades infectocontagiosas. La cuantificación de los expedientes penitenciarios realizada hasta el momento arroja un saldo aproximado de 550 mujeres<sup>8</sup> el mes de agosto de aquel año, aunque los testimonios de algunos presos hablan de 700 mujeres ese mismo mes y de 2.500 hombres en septiembre<sup>9</sup>.

---

8. Saldo obtenido a través de un estudio de elaboración propia de los expedientes penitenciarios de mujeres encarceladas en Larrinaga y Chalet Orue entre junio de 1937 y febrero de 1942.

9. EAH-AHE, Fondo Archivo Histórico del Gobierno Vasco. Departamento de Defensa del Departamento de Defensa, 1938, Información General, legajo 514, nº 18. «Siempre hablo de lo que puedo afirmar», <https://dokuklik.euskadi.eus/badator/visor/001/01983> [Consultado el 14/04/2023].

Toda la población penal vivió sin agua corriente durante muchos meses, bebían en baldes sucios y carecían de medios para mantener una mínima higiene personal ya que se prohibió el uso de las cuatro duchas existentes en Larrinaga instaladas en la peluquería durante la guerra. Con suerte quien recibía visitas podía sacar la ropa a lavar fuera de presión una vez a la semana. Lo más dramático era que los escasos retretes de la prisión no permitían la evacuación de las heces. Algunos testimonios al respecto son muy gráficos: «Por la noche y a causa del hacinamiento las colchonetas pegan una a la otra, siendo imposible colocar el pie en el suelo y de ello resulta que las mantas y colchones de los que allí duermen se manchan por las deyecciones transportadas por el calzado»<sup>10</sup>.

La primera enfermedad en enviar a una mujer al hospital fue la fiebre tifoidea, una infección causada por la bacteria *Salmonella typhi* estrechamente relacionada con la calidad del agua. El 11 de agosto de 1937 se trasladó de urgencia al Hospital de Basurto a Isabel Padura Unanue, de 19 años. Finalmente, resultó ser enteritis, una inflamación del intestino delgado y se le trasladó al Hospital de Sordomudos de Deusto, dependiente del de Basurto, al estar aquel ocupado por militares<sup>11</sup>. Cabe señalar que Larrinaga no contó con médico hasta el nombramiento de Amadeo Hermoso el 21 de julio de 1937<sup>12</sup>. Tenía en ese momento 23 años y había pertenecido al cuerpo de sanidad militar del Eusko Gudarostea, ejército vasco<sup>13</sup>.

No puede afirmar que el error lo causara la inexperiencia del facultativo ya que la alarma tenía un fundamento cierto. En Larrinaga solo había sala para tratar enfermedades infecciosas en el departamento de hombres<sup>14</sup>. Tras este incidente, Hermoso envió al hospital, entre agosto y noviembre de 1937, a 9 mujeres con diagnóstico certero de fiebre tifoidea. Una de ellas, Vicenta Iturriondobeitia Ereño de 29 años, falleció por esa causa, siendo hasta el momento la primera mujer fallecida estando detenida que se haya documentado.

Vicenta llevaba un mes en prisión cuando el juez decretó su libertad. Sin embargo, quedó encerrada porque su causa era susceptible de ser inhibida por la justicia ordinaria, una práctica habitual que alargaba las agonías carcelarias de las

10. EAH-AHE, Fondo Archivo Histórico del Gobierno Vasco. Departamento de Defensa del Departamento de Defensa, 1938, Información General, legajo 514, nº 18. «Informe sanitario sobre las condiciones de la cárcel de Larrinaga».

11. Así será hasta el 28 de julio de 1939, según se indica en Archivo General de la Administración Pública de la CAE (AGAP-CAE), Documentación histórica del Hospital de Basurto y sus antecedentes, ELKAG-DG-C55-B6/OSDHB-00700 «Libro de entrada y salida de mujeres Hospital de Sordomudos Deusto», 04/07/1937-28/07/1939.

12. Boletín Oficial del Estado (BOE), nº 277, de 24 de junio de 1937. Amadeo era hijo de Anastasio Hermoso «médico director de la cárcel de Larrinaga hasta el 17 de junio de 1937 en que falleció asesinado en su domicilio durante la retirada de las tropas republicanas de Bilbao. Nunca se pudo saber por quién y por qué fue asesinado», Gondra, Juan: *Diccionario biográfico de médicos de Bizkaia*. Bilbao, Colegio de médicos de Bizkaia, en prensa.

13. Fue nombrado 2º médico del Batallón Perezagua en noviembre de 1936. EAH-AHE, Fondo Archivo histórico del Gobierno Vasco, Fondo especial Beyris, legajo 42, nº 2, «Copia del nombramiento de médico 2º del batallón Perezagua, a favor de Amadeo Hermoso Martínez» [Consultado el 14/04/2023].

14. Archivo Histórico Provincial de Bizkaia (AHPB), Fondo Prisión Provincial de Vizcaya, caja 20, exp. 95.

apresadas. Gravemente enferma Hermoso solicitó su traslado al hospital y una semana más tarde ingresaba, muriendo a los pocos días<sup>15</sup>.

El caso de Vicenta es representativo de la atención médica que recibían las mujeres. Por un lado, estaba marcada por la falta de recursos humanos y materiales para dar un servicio mínimamente digno a la población penal, y por otro, el criterio médico para el traslado al hospital estaba supeditado a la autorización de los juzgados militares, saturados y deshumanizados en su labor represora.

Es difícil valorar el alcance que la fiebre tifoidea tuvo dentro de esta cárcel bilbaína, pero a tenor de las cifras de población penal señaladas anteriormente es de suponer que fue muy superior al número de hospitalizaciones citado. Por tanto, un número imposible de precisar, pero elevado, de mujeres, pudieron vivir la enfermedad en la prisión o ser liberadas con ella y vivirla en sus hogares.

Ese fue el caso de Magdalena Tribis-Arrospe, vecina de Sukarrieta, de 30 años, denunciada y detenida por su vinculación con la asociación nacionalista *Emakume Abertzale Batza*<sup>16</sup>. El 12 de julio de 1937 entró en la cárcel de Larrinaga con un niño de pocos meses al que daba el pecho. Allí enfermaron la madre y el hijo. En su expediente penitenciario consta: «tiene en su compañía un hijo de tres meses que padece diarrea»<sup>17</sup>. Es una de las escasas veces que se menciona al hijo de una presa en un expediente. Magdalena fue liberada el 9 de agosto. Su marido, al parecer, logró sacarla a través de alguien influyente de su pueblo. Al llegar a casa cayó en un estado inmóvil conocido como estado tifoideo. Su hija Itziar, recuerda que una mujer del pueblo, Eusebia, dio pecho a su hermano durante dos meses para poder salvarlo: «Atara eben con tifus, ta egon zan en coma eta semie salba eben los de Betanzos, ze klaro emon behar jakon esnie Eusebiak (Betanzostarren ama)»<sup>18</sup>.

La fiebre tifoidea dio paso a la sarna, una enfermedad causada por ácaros que también se propaga de forma rápida en situaciones de hacinamiento. Provoca sarpullidos en la piel y picor intenso. Cinco mujeres aquejadas de esa enfermedad fueron enviadas al Hospital de Sordomudos de Deusto, entre los meses de diciembre de 1937 y enero de 1938, desde el Cuartelillo de Seguridad de la calle Elcano, al que a su vez habían sido trasladadas desde Larrinaga junto a otras setenta mujeres entre agosto y noviembre de 1937. En el Cuartelillo el encierro se daba en un sótano, con escasa luz y apenas dos lavabos y dos retretes, se dormía en el suelo y el hacinamiento era también la tónica general<sup>19</sup>. La forma de control de la sarna, en teoría, es muy sencilla. Basta lavar todas las prendas afectadas con jabón y

15. AHPB, Prisión Provincial de Vizcaya, caja 46, exp. 46.

16. Asociación femenina nacionalista perteneciente al Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV). Sus participantes eran conocidas como *emakumes*, mujeres.

17. AHPB, Prisión Provincial de Vizcaya, caja 12, exp. 103.

18. «La sacaron con tifus, estuvo en coma y el niño lo salvaron los de Betanzos, porque, claro, Eusebia (la madre de los de Betanzos) le tuvo que dar leche». Ahotsak.com-Archivo oral vasco, Sukarrieta ahotsak, suk-005/021. GOIRI MENDIOLEA, Nerea & ZABARTE NARBAIZA, Ainhoa: «Itziarren ama kartzelatik gaixo irten eta nebari bularra beste emakume batek eman zion», <https://ahotsak.eus/sukarrieta/pasarteak/suk-005-021> [Consultado el 20/05/2019].

19. Ybarra y Bergé, Javier: *Mi diario de la guerra de España*. Bilbao, Imprenta provincial de Vizcaya, 1941.

agua caliente. Tan sencilla como poco factible cuando no hay acceso a ningún tipo de higiene.

Alrededor de noviembre de 1937 se habilitó el Chalet Orue. Allí trasladaron a todas las mujeres que estaban recluidas en Larrinaga en ese momento, 544 aproximadamente<sup>20</sup>, y al menos 30 mujeres desde el Cuartelillo de Seguridad en febrero de 1938, tras el brote de sarna. De esta manera la población detenida quedaba totalmente segregada por sexo al ser una prisión específicamente para mujeres. Además, aunque el hacinamiento siguió siendo la tónica general, contaba con estancias diferenciadas donde aislar los casos infectocontagiosos. Este hecho pudo facilitar el control de las enfermedades, pero existen otros dos factores que adquieren más peso en el descenso de casos que se dio a partir de entonces.

Por un lado, se da un descenso de la presión penal a partir de febrero de 1938 debido tanto al sobreseimiento de muchas causas abiertas como al traslado de mujeres con sentencia a cumplir condena a la recién habilitada Prisión Central de Saturrarán<sup>21</sup>. Desde ese mes se registra una sola hospitalización por fiebre tifoidea, en marzo de 1938. Ya en 1939 con el fin oficial de la guerra se vive un repunte de la población penal y de las enfermedades propias de los primeros momentos, que se salda con tres hospitalizaciones por fiebre tifoidea y otras tres por sarna.

Por otro lado, la lucha contra la fiebre tifoidea fue una de las principales cruzadas sanitarias en Bilbao tras la guerra<sup>22</sup>. Solo entre el 19 de julio y el 31 de diciembre de 1938 se pusieron 44.186 vacunas antitíficas en las prisiones militares y civiles de la villa y el Campo de concentración de Deusto<sup>23</sup>. En diciembre de 1938 con el restablecimiento del Reglamento de Prisiones de 1936<sup>24</sup>, se empiezan a adoptar medidas de vacunación antivariólica y antitífica a toda la población reclusa y se exigirá el certificado de vacunación de ambas a todas las personas visitantes<sup>25</sup>. Estas medidas culminarán en abril de 1940 estableciendo el aislamiento de nuevos ingresos hasta ser reconocidos por el médico, la separación en locales adecuados y el traslado de casos sospechosos a hospitales, además de la vacuna antidiftérica a las mujeres con criaturas de corta edad<sup>26</sup>. Esta orden trajo consigo un número considerable de doble vacunación entre las presas en el contexto de los numerosos

20. El saldo se ha elaborado a 30 de noviembre de 1937 tomando esta fecha como posible momento del traslado ya que hasta el momento no hay evidencia documental de la fecha exacta del mismo.

21. Al menos 210 mujeres, en su gran mayoría vecinas de Bizkaia, detenidas en 1937 y condenadas, fueron trasladadas a cumplimiento de condena a la Prisión Central de Saturrarán en los meses de febrero, marzo y julio de 1938.

22. Entre julio y noviembre de 1937 hubo 94 muertes en Bilbao por esta causa; casi seis veces más que en 1936. En 1938 la cifra descendió a 43, y en 1941 a 14. Archivo Municipal de Bilbao-Bilboko Udal Artxiboa (AMB-BUA), Boletines Estadísticos de la Villa, Resumen anual «Defunciones y Enfermedades Infecto-Contagiosas», 1936-1941. <https://www.bilbao.eus/cs/Satellite/archivosMunicipales/Consulta-de-Boletines-Estadisticos/es/1272990914934/Contenido> [Consultado el 14/09/2022].

23. AMB-BUA, Boletín Estadístico de la Villa, resumen 1938, «Instituto Provincial de Higiene de Bizkaia», p. 361.

24. BOE, nº 39, de 24 de noviembre de 1936.

25. Circular de 22/12/1938; Telegramas de 23/03/1939, 14/04/1939, y 30/11/1939. *La Obra de la Redención de Penas. La doctrina, la práctica, la legislación*. Alcalá de Henares, Imprenta de los Talleres Penitenciarios, 1942, p. 303-304.

26. BOE, nº114, de 23 de abril de 1940.

traslados entre prisiones a los que eran sometidas. La madrileña Carmen Machado lo vivió en primera persona:

[...] muy pocos días antes de deshacerse el penal de Durango se nos puso la inyección antitífica y a los pocos días se nos trasladó a la prisión de Orue. Imagino que en aquella prisión sabrían que se nos había inyectado la antitífica, y no obstante, conforme íbamos entrando, se nos volvía a poner; aquello motivó, como es lógico, fiebres altísimas en algunas compañeras<sup>27</sup>.

A pesar de las medidas, la fiebre tifoidea acompañó a las mujeres presas en aquellos penales habilitados tras la guerra con peores condiciones de hacinamiento e higiene. Sabemos que tuvo presencia en la prisión de Amorebieta poco después de su habilitación por el traslado de una mujer enferma al Hospital de Basurto en diciembre de 1939. También sabemos por los listados de fallecidas en Saturrarán la funesta situación que debió vivirse en aquel penal donde murieron 7 mujeres de fiebre tifoidea entre finales de julio y agosto de 1938. En los meses posteriores se dieron dos fallecimientos por hemorragia intestinal y tres por septicemia, todas ellas compatibles con las complicaciones más graves de la fiebre tifoidea<sup>28</sup>.

### 3. NUEVO MÉDICO, NUEVAS CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN

Con las epidemias bajo aparente control en el Chalet Orue se observa ya desde los primeros meses de 1938 una diversificación en las causas de hospitalización. Esto coincide con la evidencia documentada de la presencia de un nuevo médico, Rufino Silván. Él atendía a las mujeres del Chalet Orue, entre otros establecimientos penales y servicios civiles del municipio. Silván no solo era un médico con una dilatada trayectoria, también conocía la cárcel y sus enfermedades. Estuvo preso en Larrinaga durante los 11 meses de guerra en Bilbao y sobrevivió al asalto a las cárceles el 4 de enero de 1937, donde resultó herido su hijo. En su encierro trabajó en la enfermería a las órdenes de Tomás Obieta, médico de la cárcel de Larrinaga durante la contienda y posteriormente fusilado<sup>29</sup>.

Silván certificó el traslado desde el Chalet Orue de al menos 100 mujeres al Hospital de Basurto entre 1938 y 1940, del total de 131 traslados constatados para Larrinaga y Chalet Orue, la cifra más alta para las cárceles comparadas en la tabla 1. Las causas que justifican las órdenes de traslado al hospital de Silván denotan precisión en el diagnóstico. Desde cuadros de enfermedades en un estadio imposible de tratar en la enfermería de una casa convertida en prisión, como apendicitis, diabetes,

27. Cuevas, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Huesca, Instituto de Estudios altoaragoneses UNED, 2004, p. 136.

28. . Euskal Memoria Fundazioa, Centro de Documentación, «Listados de fallecidas en Saturrarán», [https://www.euskal Memoria.eus/es/db/hildakoak\\_saturraran](https://www.euskal Memoria.eus/es/db/hildakoak_saturraran) [Consultado el 15/09/2022] y Asturias Republicana (blog), «Sobre la cárcel de mujeres de Saturrarán», <https://www.asturiasrepublicana.com/libertad13.html> [Consultado el 15/09/2022].

29. Gondra, Juan: *op. cit.*, en prensa.

hernias, cánceres, quistes, tumores, afecciones oculares y enfermedades renales (tuberculosis renal, uremia), hasta enfermedades respiratorias (asma, pleuritis), pasando por un número considerable de afecciones ginecológicas.

Entre estas últimas llama la atención la gran cantidad de hospitalizaciones por cuadros descritos como anexitis, una enfermedad inflamatoria pélvica causada por bacterias como la chlamydia o el estreptococo que provoca la inflamación de la vagina, las trompas de Falopio y los ovarios, acompañada de dolor intenso. La anexitis está habitualmente relacionada con enfermedades de transmisión sexual sin tratar. En total 15 mujeres fueron hospitalizadas por esta enfermedad, 9 de ellas entre los 22 y los 28 años. Además, son frecuentes los casos de metrorragias y diversas enfermedades como metritis post partum, ganglios en mamas, eccema de pezón o fibromas uterinos.

	Larrinaga y Chalet Orue	Prisión Central de Durango	Prisión Central de Amorebieta
<b>1937</b>	22		
<b>1938</b>	26		
<b>1939</b>	44		1
<b>1940</b>	30	5	23
<b>1941</b>	9		17
<b>Totales</b>	131	5	41

TABLA 13<sup>o</sup>. HOSPITALIZACIONES DE MUJERES ENTRE JULIO DE 1937 Y OCTUBRE DE 1941 SEGÚN PRISIÓN DE PROCEDENCIA

Si comparamos los datos anteriores con los disponibles para hospitalizaciones desde Durango y Amorebieta encontramos diferencias significativas. Desde la prisión de Durango, por ejemplo, se realizaron cinco traslados de enfermas al Hospital de Basurto durante 1940. Cuatro de ellas llegaron en grupo en el mes de marzo aquejadas de hernia umbilical, fibroma uterino, adenocarcinoma de útero y cistitis. Tanto el traslado grupal como la precisión de los diagnósticos diferenciados son más propios, en apariencia, de una revisión médica puntual que de la presencia continuada de un médico, algo que confirman los testimonios de algunas presas como Tomasa Cuevas cuando recuerda a Flor Cernuda, aquejada de una infección en las piernas que no le permitía caminar:

A la sillita de la reina la bajaban las compañeras al patio pues prácticamente, como ella (Flor Cernuda) dice, no teníamos asistencia médica. Le dijeron que el sol le haría bien y mientras el sol alumbrara y no hubiera por alguna causa prohibición de salir al patio, era el único medicamento que podía tomar<sup>30</sup>.

30. Elaboración propia. Fuente: AGAP-CAE, Documentación histórica del Hospital de Basurto y sus antecedentes, ELKAG-DG-C57-B4/OSDHB-007631 al 007638 «Libro de entrada y salida de mujeres», nº 70 al 77, del 25/04/1937 al 10/10/1941; y ELKAG-DG-C55-B6/OSDHB-00700 «Libro de entrada y salida de mujeres. Hospital de Sordomudos Deusto», 04/07/1937-28/07/1939.

31. Cuevas, Tomasa: *op. cit.*, p. 149.

Al contrario que en Durango, en la prisión de Amorebieta las mujeres sí contaban con la asistencia de un médico desde noviembre de 1939 y con una enfermería meses después<sup>32</sup>. El médico era un preso de Larrinaga que redimía condena prestando sus servicios. Al carecer de oficialidad su margen de actuación era muy limitado<sup>33</sup>.

Es poderosamente llamativo en la actuación médica de esa prisión el elevado número de mujeres remitidas al Hospital de Basurto con diagnóstico de apendicitis y peritonitis en días concretos de agosto y septiembre de 1940, y de julio y agosto de 1941. En total 21 casos de una enfermedad que ni es contagiosa ni está provocada por ningún elemento externo. Una explicación a tantos casos de apendicitis pudiera ser el error en el diagnóstico. El dolor agudo provocado por una anexitis puede confundirse con el de apendicitis si se da en el lado derecho inferior del abdomen. Si la anexitis está acompañada de inflamación aguda podría llegar a generar una peritonitis. Esta hipótesis toma sentido al analizar la baja incidencia de casos de anexitis, solo dos en dos años, tan característicos en los diagnósticos llevados a cabo por Rufino Silván en el Chalet Orue.

Una explicación se podría encontrar en los efectos de la orden de abril de 1940, ya que además de introducir las regulaciones para las enfermedades infectocontagiosas citadas con anterioridad, prohibió el envío de personas reclusas a los hospitales «y tan solo en caso de intervenciones quirúrgicas urgentísimas tales como apendicitis aguda»<sup>34</sup>. Es inevitable plantear la posibilidad de que este diagnóstico fuera un acto de solidaridad del médico y la única vía a la que podía optar para que la enferma pudiera sobrevivir. El resto de los traslados al Hospital de Basurto desde Amorebieta, apenas 20, están relacionados con problemas graves e intratables en la prisión, como un quiste ovárico, una perforación abdominal o una paroplejía.

#### 4. MUERTES EVITABLES EN LOS PENALES CENTRALES

Lo primero que llama la atención en las cifras totales de mujeres fallecidas para cada cárcel, expresada en la tabla 2, es la de Saturraran, 116, en comparación con las 8 fallecidas de Larrinaga y Chalet Orue. Se puede intentar justificar porque la primera estuvo habilitada casi siete años y las cárceles de mujeres de Bilbao cuatro y medio. Sin embargo, Amorebieta estuvo habilitada ocho años y se conocen 45 fallecidas hasta el momento. Sin embargo, lo realmente significativo radica en que la mayoría de las mujeres fallecidas dependientes de Larrinaga y Chalet Orue

32. Badiola, Ascensión: *Individuas peligrosas...*, p. 107.

33. En 1940 había 73 médicos reclusos en toda España que prestaban servicios a las órdenes de los médicos de prisión como forma de redimir condena. *La Justicia de Franco. Redención de Penas por el Trabajo*. Méjico, Editora Reconstrucción, 1940, p. 39.

34. BOE, nº114, de 23 de abril de 1940, p. 2783.

tuvieron una muerte hospitalaria, mientras que en el resto de los establecimientos estudiados fallecieron en prisión.

	Larrinaga y Chalet Orue	Prisión Central de Durango	Prisión Central de Amorebieta	Prisión Central de Saturrarán
<b>Años estudiados</b>	1937-1942	1939-1940	1939-1947	1938-1944
<b>En hospital</b>	6	1	3	Sin datos
<b>En prisión</b>	2	6	42	116
<b>Totales</b>	8	7	45	116

TABLA 2<sup>35</sup>. FALLECIMIENTOS DE MUJERES EN EL HOSPITAL DE BASURTO Y CÁRCELES DE BIZKAIA Y SATURRARÁN

En concreto, en el Chalet Orue murieron dos mujeres, las dos de 62 años: Joaquina Astorquia, vecina de Sestao, el 25 de enero de 1938, debido a un colapso cardiaco mientras dormía<sup>36</sup>, y María Lozano González, estanquera de Villanueva de la Serena, de congestión cerebral el 27 de enero de 1941 en la enfermería del chalet sin que diera tiempo a trasladarla al hospital. María estaba esperando recibir los beneficios de la libertad condicional por sexagenaria<sup>37</sup>. Estas causas de muerte contrastan de forma dramática con las de Amorebieta, Saturrarán o Durango. En estas tres últimas, más de la mitad de los fallecimientos fueron causados, según la certificación oficial, por enfermedades infectocontagiosas como la tuberculosis pulmonar y las fiebres tifoideas; por enfermedades del aparato respiratorio como la neumonía, la bronconeumonía y la pulmonía, y por enfermedades del aparato circulatorio, como asistolia, colapso o insuficiencia cardiaca. En Saturrarán llegaron a morir 25 mujeres de tuberculosis y 16 de insuficiencia cardiaca.

La temida tuberculosis, tan asociada a las prisiones, fue una de las principales causas de muerte de la población en la provincia de Bizkaia desde 1937 y durante toda la década de los años 40. En el caso del Chalet Orue causó tan solo cuatro hospitalizaciones, con el fallecimiento de una de ellas; la malagueña Rosario González León, que murió el 16 de octubre de 1942 con 22 años. Condenada a cadena perpetua, Rosario pasó sus dos últimos años de vida en el hospital. Es difícil saber dónde pudo contraer la enfermedad que la llevó a la muerte después de pasar por la prisión de partido de Antequera, la de Mujeres de Málaga, Amorebieta y el Chalet Orue en apenas dos años<sup>38</sup>. Es posible que fuera una de las diagnosticadas en las revisiones

35. Elaboración propia. Fuentes: AHPB; AGAP-CAE; Euskal Memoria Fundazioa; Asturias Republicana; Jiménez, Jimi: «Muertes y nacimientos en la cárcel de mujeres de Durango», *Durango 1936 anuario*, 2020, p. 31; Badiola, Ascensión: *Individuos peligrosos...*, pp. 191-194.

36. Según informa su expediente «fue atacada repentinamente en su lecho de un colapso cardiaco, enfermedad antigua que padecía de insuficiencia cardiaca por la que falleció a los pocos momentos», AHPB, *op. cit.*, caja 65, exp. 14. Según el médico historiador consultado, Juan Gondra, muchas muertes por enfermedades cardiacas en ese rango de edad eran producidas por valvulopatías derivadas de reumatismos poliarticulares agudos en la infancia, y que bien tratadas con asistencia médica, podía dar vidas longevas.

37. AHPB, Prisión Provincial de Vizcaya, caja 181, exp. 31.

38. AHPB, Prisión Provincial de Vizcaya, caja 185, exp. 24.

que un equipo médico realizó a inicios de 1940 en todas las prisiones de Bizkaia y que incluía la prueba de la tuberculosis y exploraciones. Gracias a ello encontraron «hallazgos pleuro-pulmonares de naturaleza física» en 8 mujeres en el Chalet Orue<sup>39</sup>. Esto propició el tratamiento inmediato de las enfermas sin que derivara en más hospitalizaciones, ni muertes.

Entre las otras mujeres fallecidas hospitalarias dependientes de Orue se encuentran casos similares al de Rosario, de intensos periplos carcelarios en los cuales la enfermedad no había sido atendida, como Magdalena Huete Gomez del Pulgar que murió con 33 años de septicemia el 12 de abril de 1940 en el hospital de Basurto. Pasó de Ciudad Real a Amorebieta y de allí al Chalet Orue con indicación médica de «ser sometida a una intervención quirúrgica»<sup>40</sup>. Tenía un flemón en la pierna izquierda, una inflamación purulenta que se le había extendido por falta de tratamiento intoxicando todo el cuerpo.

La septicemia, aparece también como la causa de muerte de 3 mujeres en Amorebieta y 4 en Saturraran. Si a estas se le suma otras causas anotadas en los registros que podrían estar asociadas a la primera como, peritonitis, colitis o incluso colapso, el número de fallecidas llega a 33 entre ambas cárceles. Posiblemente los primeros síntomas, según el caso, se pudieron iniciar con una rotura de apéndice, una úlcera, una perforación en el colón, incluso con un traumatismo o una neumonía. La falta de tratamiento provocó la entrada de bacterias en el torrente sanguíneo hasta propagarse a todo el cuerpo. En el caso de Amorebieta los casos registrados se concentran casi en su totalidad entre noviembre de 1941 y enero de 1943, justo después de que cesaran los envíos por apendicitis y peritonitis al hospital de Basurto, citados anteriormente.

## 5. ALIMENTACIÓN Y ENFERMEDAD

En las hospitalizaciones estudiadas no podemos deducir ningún caso directamente vinculado a carencias vitamínicas como tal, aunque algunas enfermedades como la tuberculosis pulmonar y los cuadros de septicemia, debido al estado especialmente débil del organismo, hubieran requerido para su tratamiento de una dieta que no recibían en la cárcel.

De una u otra forma el estado de salud de las mujeres apresadas estaba necesariamente influenciado por la deficiente alimentación que recibían. Algunos informes elaborados por presos que estuvieron en Larrinaga durante 1937 dejan constancia de la monótona y carente dieta a base de lentejas sin limpiar, y la alternancia en 1938 entre alubias y garbanzos con patatas y una mínima cantidad

39. «Resultados del reconocimiento a los rayos X en las Prisiones de Bilbao», *Redención*, 52, 23/03/1940.

40. AHPB, Prisión Provincial de Vizcaya, caja 185, exp. 29.

de chorizo o aceite invariablemente, a lo que se añadía 425 gramos de pan para todo el día. En esos informes ya se habla de avitaminosis y la relación de aquella con la aparición de numerosos casos de nefritis y trastornos renales que sufrían muchos de los individuos detenidos<sup>41</sup>.

Las mujeres encarceladas en el Chalet Orue también dejaron testimonio de las carencias alimenticias a las que eran sometidas. Rosario Sánchez Mora, «La Dinamitera», cuenta que la dieta en el chalet «casi siempre era arroz pasado, muy pasado porque se hincha mucho, da de sí, y era agua y arroz blanco»<sup>42</sup>. A su vez, la asturiana Dolores Valdés, escribió en sus memorias personales que en el chalet les daban «un poco de agua sucia para desayuno, aunque pomposamente lo llamaran café, y un chusco (...)»<sup>43</sup>.

La realidad de la carente alimentación en las prisiones era sobradamente conocida por las autoridades y por todo el país, de hecho en 1941 el sistema penitenciario intentó atajar la mala propaganda llevando a cabo unos supuestos estudios para determinar científicamente las dietas a administrar a la población presa. El objetivo era paliar enfermedades derivadas de la mala alimentación, aunque a la vez se negara tajantemente la existencia de la avitaminosis en la población penal<sup>44</sup>.

Realmente lo único que paliaba la carencia alimenticia en las prisiones era la solidaridad desde el exterior o entre las propias presas. Esto se volvía especialmente importante para las mujeres de fuera de la provincia de Bizkaia. En el caso de la prisión de Durango «algunas mujeres se comprometieron en asistir a las presas que ni siquiera conocían, pero que no tenían visitas porque sus familias vivían lejos o porque les habían asesinado»<sup>45</sup>. Para las mujeres que no recibían visitas era importante integrarse en grupos de presas amigas; un sistema de resistencia que les permitía asegurarse una mayor cantidad de paquetes del exterior que podían compartir entre ellas. En el caso de Orue, Carmen Machado recuerda lo sucedido en la nochebuena de 1940:

(...) nosotros no habíamos recibido ninguno de los paquetes de la familia porque en Bilbao se producían los mismos casos que en Durango en cuanto a sabotaje de los paquetes, y estábamos prácticamente solo con la comida de prisión.... bajamos todas, y nos encontramos con una cesta, de las que se emplean normalmente para poner la ropa planchada, donde venía una cacerola grande con once rajadas de bonito, una para cada una, once barras de pan, once manzanas y una olla grande de compota de frutas<sup>46</sup>.

41. EAH-AHE, Fondo Archivo Histórico del Gobierno Vasco. Departamento de Defensa del Departamento de Defensa, 1938, Información General, legajo 514, nº 18. «Informe sanitario sobre las condiciones de la cárcel de Larrinaga».

42. Cuevas Tomasa: *op. cit.*, p. 178.

43. Testimonio cedido por Juan Amador Álvarez Vázquez.

44. *La Obra de la Redención de Penas. La doctrina, la práctica, la legislación*. Alcalá de Henares, Imprenta de los Talleres Penitenciarios, 1942, p. 149.

45. Gorosarri, María: «Un futuro de hace 80 años», *Durango 1936 Kultur Elkarteak*, 21/10/2020, <https://durango1936.org/es/albisteak/orain-80-urteko-etorkizuna> [Consultado el 01/10/2022].

46. Cuevas, Tomasa: *op. cit.*, p. 137.

## 6. EMBARAZOS EN PRISIÓN

La atención médica en la prisión de Larrinaga y el Chalet Orue se enfocó también en los embarazos, al menos para determinar el momento cercano al alumbramiento y derivarlos a la Maternidad de Bizkaia<sup>47</sup>. Los traslados a aquel centro han dejado constancia documental de 25 embarazos vividos en las referidas prisiones entre el 3 de agosto de 1937 y el 12 de julio de 1941.

Por el contrario, no existe constancia de que las mujeres embarazadas tuvieran algún tipo de atención obstétrica dentro de la prisión, lo que debía traducirse en una clara imprecisión sobre el estado de la gestación. Estos hechos provocaron más de una llamada de atención del administrador de la Casa de Maternidad, Ángel Arostegi:

(...) para lo sucesivo antes de que tenga a bien disponer el traslado de mujer alguna embarazada recluida en esa prisión, a la Casa de Maternidad, se sirva interesar sea reconocida previamente por el Sr. Médico de este Establecimiento, de cuyos servicios a estos efectos sabe puede disponer cuanto estime conveniente, a fin de que el ingreso en la Casa de la mujer que precise la asistencia de la misma se efectúe cumpliendo las condiciones reglamentarias señaladas a tales efectos<sup>48</sup>.

No es extraño que desde la Casa de Maternidad se insistiera en este extremo ya que años antes había sido pionera en la enseñanza de la práctica obstétrica y ginecológica<sup>49</sup>. La fuerte trayectoria y arraigo de esta institución bilbaína, sin duda, favoreció que las mujeres en las prisiones de Larrinaga y Chalet Orue dieran a luz con garantías sanitarias. Aun así, se produjeron algunas muertes en maternidad, como la de Blanca Alonso Rodríguez<sup>50</sup>, de 35 años y el parto de un feto muerto en el séptimo mes de gestación, de Micaela Cámara Zurinaga<sup>51</sup> de 32 años.

En las prisiones de Durango, y Saturraran, los nacimientos tenían lugar normalmente en la misma prisión. En Durango se tiene constancia de 3 partos en prisión entre los meses de marzo y junio de 1940, y de 22 alumbramientos en Saturraran entre julio de 1938 y diciembre de 1940. En lo que respecta a Amorebieta se han constatado dos trasladados a la Maternidad de Bizkaia en 1939<sup>52</sup>, de donde no tenemos más datos de nacimientos hasta el momento.

47. La Maternidad fue inaugurada en 1895 y estaba contigua a la prisión de Larrinaga, pero durante la contienda fue trasladada a la localidad costera de Las Arenas, a unos 19 km. de la prisión.

48. AHPB, Prisión Provincial de Vizcaya, caja 26, exp. 44.

49. Gondra, Juan: «Casa de Maternidad», <https://www.bilbaopedia.info/casa-maternidad> [Consultado el 30/05/2023].

50. AHPB, Prisión Provincial de Vizcaya, caja 107, exp. 3.

51. AHPB, Prisión Provincial de Vizcaya, caja 26, exp. 44.

52. Badiola, Ascensión: *Individuas peligrosas...*, p. 41.

	Larrinaga y Chalet Orue	Prisión Central de Durango	Prisión Central de Amorebieta	Prisión Central de Saturrarán
Años estudiados	1937-1942	1939-1940	1939-1947	1938-1944
Nacimientos en Maternidad	25	0	2	Sin datos
Nacimientos en prisión	0	3	Sin datos	22
Fallecimientos en prisión	0	8	6	63

TABLA 3<sup>53</sup>. NACIMIENTOS Y FALLECIMIENTOS DE NIÑAS Y DE NIÑOS EN LA MATERNIDAD DE BIZKAIA Y PRISIONES DE BIZKAIA Y SATURRARAN

Aunque los niños y las niñas solo tengan cita en este trabajo a través de las mujeres que dieron a luz en prisión, no se puede dejar de mencionar que el riesgo a contraer enfermedades se trasladaba también a las criaturas que vivían en los penales con sus madres. De hecho, muchas de esas criaturas nacían y morían en prisión.

No tenemos constancia de fallecimientos de niñas y niños en Larrinaga y el Chalet Orue, como se puede ver en la tabla 3, pero sí de criaturas nacidas durante el presidio de la madre en esas prisiones y que posteriormente murieron en Saturrarán, como la hija de María Zarate Torrecilla, la primera mujer detenida trasladada a la maternidad desde Larrinaga, que murió con 6 meses de edad por «insuficiente desarrollo»<sup>54</sup> o el hijo de María Luisa Incierte Fernandez, trasladada a maternidad durante su presidio en el Chalet Orue, y que murió de gastritis el 24 de julio de 1940 con 2 años y medio<sup>55</sup>.

## 7. CONCLUSIONES

Los datos expuestos hasta ahora nos transmiten la idea de que la cercanía al hospital de Basurto y la presencia de un médico que las diagnosticara y remitiera allí podían ser factores determinantes para sobrevivir. Siendo así, a priori, las mujeres presas en Larrinaga y el Chalet Orue tenían muchas más probabilidades de ser trasladadas al hospital que las mujeres en las prisiones de Durango y Amorebieta y, por tanto, menos riesgo de morir por falta de atención médica o por agravamiento de una enfermedad tratable en un centro hospitalario. En este sentido, la elevada cifra de traslados al Hospital de Basurto de mujeres apresadas en Larrinaga y

53. Elaboración propia. Fuentes: AHPB; Jiménez, Jimi: *op. cit.*, p. 31; Badiola, Ascensión: *Ibidem*, Ugarte, Miren Arantza: *op. cit.*, pp. 276-278.

54. AHPB, Prisión Provincial de Vizcaya, caja 15, exp. 113; Euskal Memoria Fundazioa, *op. cit.*

55. AHPB, Prisión Provincial de Vizcaya, caja 89, exp. 54; Euskal Memoria Fundazioa, *op. cit.*

Chalet Orue, lejos de ser un indicador de mayor incidencia de enfermedades en esas prisiones, resulta un indicar de una mejor atención médica que en el resto.

Las diferencias tan marcadas en cuanto a la atención de la enfermedad entre las citadas prisiones de mujeres de carácter provincial y las centrales de Durango, Amorebieta y Saturrarán, para cumplimiento de condena, inducen a reflexionar sobre las cargas adicionales de la sentencia condenatoria. Las condenas más largas, y que por tanto se cumplían, como norma general, en los penales centrales, llevaban consigo una mayor probabilidad de agravamiento de las enfermedades por falta de atención y tratamiento, que en muchos casos derivaban en la muerte de la mujer condenada.

Sin embargo, lo planteado en este artículo no es más que un acercamiento cuantitativo al estudio de la enfermedad física en sus casos de hospitalización. Uno de los grandes temas pendientes es sin duda la enfermedad mental y los trastornos emocionales en las prisiones de mujeres en la posguerra. Es una categoría difícil de analizar y más aun de cuantificar por la falta de documentación expresa y de testimonios directos, como bien se apuntaba en un inicio. Sin embargo, es factible pensar que el número de alteraciones emocionales, incluso psiquiátricas en las prisiones, tuvo que ser significativo a tenor de las numerosas vivencias que sí han sido testimoniadas y de los datos ya cuantificados sobre detenciones y periplos carcelarios.

Después de 85 años se han perdido muchas historias, más que por no haberse narrado porque solo se hizo en la privacidad de los hogares y en los círculos de confianza. Hemos llegado tarde a los sentimientos más íntimos, las emociones más profundas y las vivencias más dolorosas, aquellas que cuentan las violencias vividas y muestran las marcas de la prisión en la anatomía emocional de las mujeres.

Sin embargo, cada vez tenemos más datos, se abren más líneas de investigación e integramos más perspectivas en ellas. Hay mucho trabajo por hacer respecto al estudio de la salud física y mental de las que vivieron el presidio franquista, desde estudios sistemáticos de fondos documentales que nos arrojen más datos sobre las enfermedades en la prisión, hasta el análisis de fuentes diversas que nos den luz sobre las implicaciones emocionales y en los cuerpos de aquellas mujeres.

## BIBLIOGRAFÍA

- Badiola Ariztimuño, Ascensión: *Cárceles y campos de concentración en Bizkaia (1937-1940)*. Donostia, Txertoa, 2012.
- Badiola, Ascensión: *Individuas peligrosas, la Prisión Central de Mujeres de Amorebieta (1939-1947)*. Donostia, Txertoa, 2019.
- Barranquero Texeira, Encarnación & Eiroa San Francisco, Matilde: «La cárcel de mujeres de Málaga en la paz de Franco», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 29, (2011), pp. 119-137, <https://revistas.usal.es/uno/index.php/0213-2087/article/view/8606/9988> [Consultado el 28/09/2022].
- Boletín Oficial del Estado (BOE), nº 277, de 24 de junio de 1937.
- BOE, nº 39, de 24 de noviembre de 1936.
- Calvo Ortiz, Mónica: «Represión penal de las mujeres de Bizkaia: Prisión Provincial de Bizkaia y Chalet Orue (1937-1942)», *De los controles disciplinarios a los controles securitarios. Actas del II Congreso Internacional sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas*, Albacete, 2019, Oliver Olmo, Pedro & Cubero Izquierdo, M.<sup>a</sup> Carmen (coords.), Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 555-573, <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/25278/40%20DE%20LOS%20CONTROLES%20DISCIPLINARIOS-WEB.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consultado el 16/06/2021].
- Calvo Ortiz, Mónica & Fernández Rincón, Javier: «Orue, la prisión habilitada para mujeres. De la represión al olvido», *Bidebarrieta*, 26 (2016), pp. 75-87, <https://ojs.ehu.es/index.php/Bidebarrieta/article/view/19838> [Consultado el 14/04/2023].
- Cuevas, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Huesca, Instituto de Estudios altoaragoneses UNED, 2004, p. 136.
- Echeandía, José: *La persecución roja en el País Vasco, estampas de martirio de las cárceles de Tolosa y Ondarreta, memorias de un excautivo*. Barcelona, Fidel Rodríguez Impresor, 1945.
- «El canje de prisioneros femeninos. Gobierno vasco, respondiendo a una sugestión de la diplomacia europea, da el primer paso hacia la humanización de la guerra», *Euzkadi*, 13/10/1936.
- Gondra, Juan: «Casa de Maternidad», <https://www.bilbaopedia.info/casa-maternidad> [Consultado el 30/05/2023].
- Gondra, Juan: *Diccionario biográfico de médicos de Bizkaia*. Bilbao, Colegio de médicos de Bizkaia, en prensa.
- Gorosarri, María: «Un futuro de hace 80 años», *Durango 1936 Kultur Elkarte*, 21/10/2020, <https://durango1936.org/es/albisteak/orain-80-urteko-etorkizuna> [Consultado el 01/10/2022].
- Hernández Holgado, Fernando: *La prisión militante: las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)*, (Tesis doctoral), UCM, 2011, <https://eprints.ucm.es/id/eprint/13798/> [Consultado el 28/09/2022].
- Jiménez Martín, Eva et alii: *Situación penitenciaria de las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán durante la Guerra Civil española y la Primera Postguerra. Hacia la recuperación de su memoria*. Donostia, Emakunde-Instituto Vasco de Criminología, 2009. Recuperado de internet: <https://www.ehu.es/es/web/ivac/situacion-penitenciaria-mujeres-presas-carcel> [Consultado el 01/10/2022].
- «La actuación del Gobierno vasco. La lista de mujeres detenidas en los Ángeles Custodios», *Euzkadi*, 14/10/1936.
- La Justicia de Franco. Redención de Penas por el Trabajo*. Méjico, Editora Reconstrucción, 1940, p. 39.

*La Obra de la Redención de Penas. La doctrina, la práctica, la legislación.* Alcalá de Henares, Imprenta de los Talleres Penitenciarios, 1942, p. 149.

«Las visitas en los departamentos de Gobernación y Justicia», *Euzkadi*, 10/10/1936.

Martins Rodríguez, María Victoria: «Cárceles y mujeres en Galicia durante el franquismo», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 29, (2011), pp. 87-117, <https://revistas.usal.es/uno/index.php/0213-2087/article/view/8605/9987> [Consultado el 28/09/2022].

«Resultados del reconocimiento a los rayos X en las Prisiones de Bilbao», *Redención*, 52, 23/03/1940.

Ugarte, Miren Arantza: «Saturraran: solo quedan los tamarindos», *Studia Histórica, Historia Contemporánea*, 29 (2011), pp. 267-280, <https://revistas.usal.es/uno/index.php/0213-2087/article/view/8611/9998> [Consultado el 28/09/2022].

Ybarra y Bergé, Javier: *Mi diario de la guerra de España*. Bilbao, Imprenta provincial de Vizcaya, 1941.

## ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo General de la Administración Pública de la CAE (AGAP-CAE).

Archivo Histórico Provincial de Bizkaia (AHPB).

Ahotsak.com-Archivo oral vasco.

Archivo Municipal de Bilbao-Bilboko Udal Artxiboa (AMB-BUA).

Euskadiko Artxibo Historikoa-Archivo Histórico de Euskadi (EAH-AHE).

Euskal Memoria Fundazioa.

